



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por el presente, en mi condición de **PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL** pongo de conocimiento a la opinión pública que conforme DL. N° 1071 "Decreto Legislativo que norma el arbitraje" no se publicarán laudos arbitrales correspondientes al primer trimestre del año, puesto que **NO TIENEN LA CALIDAD DE CONSENTIDA**.

Sin perjuicio a ello esta Procuraduría informa que en la actualidad el Gobierno Regional Junín es parte procesal en procesos de arbitraje en relación a contrataciones con el Estado sobre proyectos de inversión.

Huancayo, 21 de abril de 2022.

Atentamente,

Mg. WILMER E. MALDONADO GÓMEZ
C.A. N° 2852
PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



BICENTENARIO
PERÚ 2002

